



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: **AVISO**

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 7 de 34

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **ELIZABETH MOLANO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No.7822.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe ____x__

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 7822
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar
el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría
Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de
DICIEMBRE de 2016 a las 2:00 p.m.


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313. Servicio Proyecto 1099



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: **AVISO**

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 8 de 34

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME -
SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 29 de diciembre de 2016 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313. Servicio Proyecto 1099



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ D.C.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2016

Señora
ELIZABETH MOLANO
C.C: 28.611.545
Dirección: KR 10 BIS ESTE 86 SUR 08
Barrio: TOCAIMITA ORIENTAL
Teléfono: 3124441328
Ciudad:

SDIS:orig:1410000:SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU
Dest:ELIZABETH MOLANO
ASUN:RESPUESTA
Fecha:17/11/2016 08:42 AM
Rad:CAL-07371

Fu:1 Anexo

Asunto: Respuesta a Solicitud de Ingreso
Radicado Interno: 7822

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada por nuestro sistema SIRBE, usted se encuentra en estado **solicitud de servicio** en el servicio social **"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica"**, desde el día 19 de julio de 2016, en la Subdirección Local de Usme – Sumapaz.

En relación a su petición le informamos que es importante señalar que para poder acceder al apoyo económico del proyecto 1099 se deben tener en cuenta ciertos criterios de identificación señalados en la Resolución 764 de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social en los que versa con respecto a Apoyo económico en su numeral 4 **"No percibir pensión, ingresos o subsidio económico"**. Teniendo en cuenta que una vez hecha la verificación en nuestras bases de datos usted aparece en simultaneidad con el consorcio Colombia Mayor en el municipio de Ataco Tolima, esto quiere decir que usted aparece con una solicitud de servicio en dicho municipio, motivo por el cual no se ha podido continuar con el debido proceso de su solicitud.

En relación a su petición le informamos que para poder programar la **visita domiciliaria para validación de condiciones prioritaria** se deben tener en cuenta ciertos criterios señalados en la Resolución 764 de 2013:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte